

# Dirección y Gestión de Personas – MÓDULO VI: TALLERES PARA LA ADQUISICIÓN Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Negociación y resolución de conflictos

## GUÍA DOCENTE



# INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS

1. Las guías docentes de las asignaturas de los programas oficiales de postgrado que coordina la Universidad Internacional de Andalucía se deben adecuar a los criterios académicos que se concretan en el plan de contingencia para la adaptación de las actividades académicas de los programas en el curso académico 2020-21, aprobado en el Consejo de Gobierno en la sesión celebrada el pasado 19 de junio de 2020 .

2. Las guías docentes de las asignaturas recogerán la programación del curso académico 2020-2021 de acuerdo con la modalidad en que se halle verificada en la memoria del correspondiente título, aunque deberán incluir adicionalmente apartados específicos donde se diseñen y planifiquen las adaptaciones de la asignatura a dos posibles escenarios alternativos: por un lado, un escenario de menor actividad académica presencial como consecuencia de la adopción de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal destinadas a limitar el aforo permitido en las aulas(escenario A); y por otro, un escenario de suspensión de la actividad presencial por emergencia sanitaria(escenario B). Este último escenario del plan de contingencia también podrá activarse si las restricciones a los desplazamientos internacionales por motivos sanitarios impiden o dificultan la modalidad presencial.

Adaptaciones de la programación académica al escenario A de menor presencialidad: se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine clases presenciales, clases en línea(sesiones sincronicas) y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiante.

Adaptaciones de la programación académica al escenario B de suspensión de la actividad presencial: en este caso se acordará la adaptación de las actividades formativas a docencia virtual en todas las materias del programa y se desarrollará a través de los recursos informáticos disponibles en la plataforma de teledocencia de la UNIA.

La activación del plan de contingencia bien en el escenario A o bien en el escenario B, vendrá de la mano, en primera instancia, de las medidas que puedan en su caso establecer las autoridades sanitarias.

3. Debe tenerse presente que los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje no pueden verse alterados.

4. El coordinador/a de cada módulo/asignatura(incluyendo los Trabajos Fin de Máster y Prácticas Curriculares), consensuará con el equipo docente la guía docente siempre en consonancia con el plan de contingencia para la adaptación de las actividades académicas de los programas oficiales de postgrado que coordina la Universidad Internacional de Andalucía a las situaciones extraordinarias que se deriven de la evolución de la pandemia de la COVID-19, aprobado en la sesión del día 19 de junio de Consejo de Gobierno de la Universidad internacional de Andalucía.

5. Estos coordinadores de asignatura serán los responsables de elaborar las guías de cada asignatura y una vez cumplimentadas las remitirán a la Dirección del Máster y al Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad(en el caso de que ambos cargos no recaigan en la misma persona).

6. La Comisión de Garantía de Calidad del Máster será la responsable de coordinar el proceso, recabando las guías de los coordinadores y enviando la propuesta, una vez aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad(que levantará acta de la reunión telemática celebrada), a la Comisión de Postgrado, para su visto bueno. Las guías cumplimentadas en su conjunto(incluyendo los apartados de los escenarios A y B) deberán ser enviadas al Vicerrectorado de Postgrado(postgrado@unia.es) antes del 15 de julio de 2020

7. Una vez aprobadas, las guías docentes deberán ser publicadas y darles la difusión oportuna tanto en los espacios virtuales del Máster como en la web oficial de los mismos cara, en última instancia, a garantizar la transparencia de la información a los estudiantes.

Curso Académico:	2021-2022					
Máster:	Dirección y Gestión de Personas					
Denominación de la asignatura	Negociación y resolución de conflictos					
Módulo	MÓDULO VI: TALLERES PARA LA ADQUISICIÓN Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES					
Curso académico	2021-2022					
Tipología	Obligatoria					
ECTS	<b>Teoría:</b>	3.00	<b>Práctica:</b>	0.00	<b>Total:</b>	3.00
Periodo de impartición	20, 21, 22, 23 y 24 de junio de 2022					
Modalidad	PRESENCIAL					
Web universidad coordinadora	<a href="https://www.unia.es/oferta-academica/masteres-oficiales/item/master-oficial-en-direccion-y-gestion-de-personas">https://www.unia.es/oferta-academica/masteres-oficiales/item/master-oficial-en-direccion-y-gestion-de-personas</a>					
Web universidad colaboradora	<a href="http://www.uhu.es/erel/?q=estudios-posgrados=direccion">http://www.uhu.es/erel/?q=estudios-posgrados=direccion</a>					
Idiomas de impartición	Español					

<b>Profesorado</b>			
<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Email</b>	<b>Universidad</b>	<b>Créditos</b>
Francisco José Medina Díaz	fjmedina@us.es	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	1.80
María José Ruiz García	m.ruiz@defensor-and.es	UNIVERSIDAD DE HUELVA	1.20
<b>TUTORIAS (Coordinador/a de asignatura): Horario y localización</b>			
1º y 2º Cuatrimestre: martes y miércoles: 8:30h. 11:30h. Despacho nº 4.06 de la Facultad CC. del Trabajo Universidad de Huelva (Campus El Carmen)			
<b>COMPETENCIAS</b>			
<b>Básicas y Generales</b>	CG6: Capacidad asertiva y de negociación. Esto significa ser capaz de llevar a cabo negociaciones, así como, ser capaz de realizar una actividad de mediación que facilite un adecuado entendimiento entre las partes implicadas en la dirección y gestión de personas.		

	<p>CG8: Capacidad de autocontrol ante la incertidumbre o escenarios adversos en la dirección y gestión de personas.</p> <p>CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>CB7: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p>
Transversales	<p>CT4: Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.</p> <p>CT3: Gestionar la información y el conocimiento</p>
Específicas	<p>CE6: Capacidad para identificar los diferentes tipos de culturas organizacionales y el perfil de las personas que encajan mejor en cada una de ellas.</p> <p>CE7: Capacidad para dirigir y aconsejar a los empleados que se resisten al cambio.</p>
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p>Los asociados a la adquisición de las competencias indicadas, concretamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Abordar la gestión del conflicto desde la negociación y la mediación.</li> <li>• Explicar el proceso de planificación o preparación de la negociación.</li> <li>• Conocer las diferentes estrategias de negociación.</li> <li>• Presentar aproximaciones para la resolución de conflictos en las organizaciones.</li> <li>• Adquirir las habilidades necesarias para la gestión de las negociaciones en la empresa, utilizando las técnicas más destacadas, para la resolución de conflictos y la consecución de acuerdos ventajosos para ambas partes.</li> <li>• Entrenar a los alumnos en las competencias necesarias para la negociación, mediación y resolución de conflictos.</li> </ul>	

<b>CONTENIDOS</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Planificación de la negociación.</li> <li>2. Técnicas para la negociación.</li> <li>3. Estrategias de negociación.</li> <li>4. Resolución de disputas.</li> </ol>			
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES</b>			
<p>Este taller se imparte en su totalidad (100%) presencial.</p> <p>Se ha supuesto una carga de trabajo para los estudiantes de 25 horas (de las cuales 8 horas se desarrollarán en el aula con presencia del profesor) para cada crédito ECTS.</p> <p>En los talleres presenciales, las metodologías de enseñanza/aprendizaje seleccionadas persiguen el aprendizaje cooperativo y la interacción profesor-estudiante ayudando a adquirir tanto las competencias específicas como las básicas y generales. Para este taller las metodologías docentes aplicables son las que a continuación se detallan:</p> <p>(D5)-Clases teóricas participativas: exposición de los contenidos teóricos. Durante su desarrollo el profesor o profesional experto puede interactuar constantemente con los estudiantes haciendo preguntas, poniendo ejemplos y proponiendo soluciones, solicitando opiniones, etc., favoreciendo la participación activa y el desarrollo del proceso de aprendizaje.</p> <p>(D6)-Clases prácticas participativas: exposición de prácticas, ejemplos y casos. Durante su desarrollo el profesor o profesional experto puede interactuar constantemente con los estudiantes haciendo preguntas, poniendo ejemplos y proponiendo soluciones, solicitando opiniones, etc., favoreciendo la aplicación a la práctica de los conocimientos adquiridos en la teoría.</p> <p>(D7)-Resolución de actividades y estudio de casos: realización (individual o grupal) y, en algunos casos entrega y exposición o defensa, de actividades y casos prácticos vinculados con los contenidos teóricos.</p> <p>(D8)-Metodología outdoor training: entrenamiento de habilidades y actitudes con dinámicas de grupo fuera del aula.</p> <p>La dedicación media estimada de los estudiantes para este tipo de asignatura se ha calculado distinguiendo por tipo de actividad formativa tal y como se detalla en la siguiente tabla:</p>			
Actividad formativa	Modalidad de enseñanza	Dedicación (horas de trabajo autónomo)	Dedicación (horas de trabajo del

		del estudiante)	estudiante con apoyo del profesor)
F8: Actividades de tipo expositivo realizadas en el aula (exposiciones teóricas, presentación de trabajos, conferencias y sesiones desarrolladas por profesores universitarios y/o expertos externos).	PRESENCIAL	0	10
F9: Actividades prácticas (individuales o en grupo) supervisadas por el profesor: resolución de casos, elaboración de trabajos, informes o memorias, exposición de trabajos.	PRESENCIAL	26	10
F10: Actividades de tutorías (individuales o en grupos)	PRESENCIAL	0	4
F7: Actividades para el estudio y preparación de exámenes presenciales.	PRESENCIAL	25	0

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para la convocatoria ordinaria (I) el sistema de evaluación que se seguirá es, con carácter general, la evaluación formativa continua y la evaluación sumativa final.

Cada taller presencial comportará la realización de una serie de actividades formativas individuales y grupales. De esta forma, los profesores pueden ir apreciando el progreso de cada alumno de forma individualizada, así como el avance general del grupo. La evaluación de dichas actividades permitirá obtener una calificación que determinará la superación o no de cada taller por parte del estudiante (evaluación sumativa final).

Las actividades de evaluación continua (V6 - V7 - V8) constituyen lo que podríamos entender como la convocatoria ordinaria.

Con carácter excepcional, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas durante el período de impartición de la asignatura, podrá solicitarse al profesorado de la asignatura la evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico (examen oral y escrito). Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar el sistema. Aquellos alumnos que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria (I) de junio, tendrán la oportunidad de hacerlo realizando una prueba final de la asignatura que se celebrará en el mes de septiembre (el calendario de exámenes se publicará en el campus virtual a comienzos del curso) a modo de convocatoria (II) o de recuperación de curso. Esta prueba final incluirá una parte teórica, tipo test y/o de desarrollo, sobre conceptos teóricos estudiados en la asignatura y una parte práctica similar a las realizadas durante el estudio de la asignatura, siendo necesario aprobar ambas partes (teoría y práctica) de manera independiente para poder superar la asignatura.

Para la convocatoria (III) o de recuperación en curso posterior los alumnos realizarán una prueba final de la asignatura entre la última semana de noviembre y la primera de diciembre (el alumno deberá solicitar dicha

convocatoria a la dirección del máster) que incluirá una parte teórica, tipo test y/o de desarrollo, sobre conceptos teóricos estudiados en la asignatura y una parte práctica similar a las realizadas durante el estudio de la asignatura, siendo necesario aprobar ambas partes (teoría y práctica) de manera independiente para poder superar la asignatura.

A efectos de expediente las calificaciones serán:

- Aprobado: de 5 a 6,9
- Notable: de 7 a 8,9
- Sobresaliente: de 9 a 10.

Los alumnos con sobresaliente podrán optar a Matrícula de Honor mediante la realización de un trabajo a determinar por los profesores de la asignatura y que deberá estar concluido y entregado un día antes de la fecha marcada por las universidades (UHU y UNIA) para el cierre de las actas de la asignatura. Si bien, el número de MH vendrá condicionado por lo dispuesto en la normativa aplicable.

Los sistemas de evaluación continua presencial que pueden llevarse a cabo son:

### OBSERVACIONES

None

Estrategias/metodologías de evaluación	Porcentaje de valoración sobre el total
V6: Pruebas teórico-prácticas individuales (escritas u orales)	0%-30%%
V7: Evaluación de trabajos y ejercicios (individuales o grupales) que se plasman en la presentación de un informe y que pueden dar lugar a una presentación ante la clase	30%-50%%
V8: Aplicación de escalas de observación y registro de asistencia y actitudes del alumno en el desarrollo de las tareas y/o actividades en el aula.	30%-50%%
V5: Prueba final	0%-100%%

### BIBLIOGRAFÍA

MUNDUATE, L.; BUTTS, T.; MEDINA, F.J.; MARTÍNEZ-PECINO, R. (2014). Manual para la mediación laboral. Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL).

### PLAN DE CONTINGENCIA

ESCENARIO A

DADO QUE SE TRATA DE UN GRUPO PEQUEÑO DE ALUMNOS (EN TORNO A 30) LA ADAPTACIÓN NECESARIA PARA PODER DESARROLLAR LA ASIGNATURA EN ESTE ESCENARIO ES DISPONER DE AULAS QUE RESPETEN EL DISTANCIAMIENTO INTERPERSONAL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA MEDIDA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS DISPONGA.

EN EL CASO DE NO DISPONER DE AULAS PARA LA TOTALIDAD DE LAS SESIONES PRESENCIALES PROGRAMADAS (5 SESIONES), SE PASARÍA A IMPARTIR LA ASIGNATURA EN EL ESCENARIO B.

## ESCENARIO B

Adaptación en los contenidos docentes: solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que resulte imposible impartir todos los contenidos indicados, garantizando siempre las competencias reflejadas en la memoria de verificación del título.

### Adaptación en actividades formativas:

F8: Actividades de tipo expositivo realizadas en el aula (exposiciones teóricas, presentación de trabajos, conferencias y sesiones desarrolladas por profesores universitarios y/o expertos externos): a distancia (síncrona y/o asíncrona): 10 horas de trabajo del estudiante con apoyo del profesor.

F9: Actividades prácticas (individuales o en grupo) supervisadas por el profesor: resolución de casos, elaboración de trabajos, informes o memorias, exposición de trabajos: a distancia (síncrona y/o asíncrona): 10 horas de trabajo del estudiante con apoyo del profesor y 26 horas de trabajo autónomo del estudiante.

F10: Actividades de tutorías (individuales o en grupos): a distancia y síncrona: 4 horas de trabajo del estudiante con apoyo del profesor.

F7: Actividades para el estudio y preparación de exámenes presenciales: a distancia y asíncrona: 25 horas de trabajo autónomo del estudiante.

### Adaptación en las metodologías docentes y los recursos tecnológicos:

Metodologías docentes: videoconferencias (síncronas y/o asíncronas), debates (síncronos y/o asíncronos), análisis y resolución de casos (síncronos y/o asíncronos), tutorías y supervisión de trabajos en línea.

Recursos: campus virtual UNIA, Adobe Collaborate, Zoom o sistemas de videoconferencia similares, foros y chats.

### Adaptación en sistemas y criterios de evaluación:

Pruebas teórico-prácticas objetivas individuales para la evaluación continua a través de la plataforma UNIA: ejercicios donde los estudiantes deben dar una solución a un problema concreto planteado por el profesor y subirán en la tarea creada en la plataforma UNIA: (0-30%)

Evaluación de trabajos y ejercicios (individuales o grupales) que se plasman en la presentación de un informe y que pueden dar lugar a una presentación ante la clase conectada a través de la plataforma UNIA o a una creación multimedia que subirán a la plataforma UNIA: (30-50%)

Registro de asistencia y participación del estudiante en el desarrollo de las clases por videoconferencia y a través de la plataforma UNIA: (30-50%)

Examen final para la evaluación final: prueba con un tiempo de acceso acotado y limitado en fecha y hora

realizado a través de la plataforma UNIA: (0-100%).

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja - 41092 - Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es Tfno 954 462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

a) Gestión académica y administrativa de:

- Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
- Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.

privadas.

- Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.

- Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.

- Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académico

b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.

c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así - a modo enunciativo y no limitativo - a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas)

- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.

- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.

- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte -previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>